

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER IDEAS SEMILLA**  
**Fundación Científica AECC 2024**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	<b>AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – IDEAS SEMILLA</b>
<b>Objetivo</b>	Financiar la generación de nuevas oportunidades innovadoras de investigación, en cualquier ámbito del cáncer, que vayan a desarrollarse en España y que, en caso de éxito, puedan concretarse en proyectos sólidos de investigación. La propuesta deberá consistir en la presentación de una idea innovadora y la transformación de esa idea en un concepto que permita desarrollar un proyecto de investigación si se confirma la idea. La investigación podrá ser de ciencia básica, traslacional, epidemiología, psicooncología e investigación oncológica clínica.
<b>Entidad convocante</b>	Fundación científica AECC
<b>Web</b>	<a href="#">Fundación Científica AECC</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: 30/11/2023</b> (a las 15h). Presentación solicitudes Fase I (prepropuestas). <i>Las prepropuestas serán enviadas directamente por el IP debiendo comunicar al SGI-OTRI la presentación de la solicitud.</i>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	Proyectos de I+D
<b>Duración</b>	La ayuda tendrá una duración máxima de dos años desde la fecha de inicio reflejada en el convenio.
<b>Dotación</b>	<b>DOTACIÓN:</b> Máximo 20.000 euros brutos distribuidos en dos años. <b>CONCEPTOS FINANCIABLES:</b> material fungible, equipamiento (adquisición solo durante el primer año de la ayuda), servicios técnicos, subcontratación máximo 25%, viajes y dietas (máx. 10%), otros gastos.  <b>No serán admitidos gastos a personal</b> <b>No se financian costes indirectos</b> <a href="#">Consultar Guía de Costes</a>
<b>Requisitos</b>	Los <b>solicitantes pueden tener:</b> - <b>Perfil investigador básico/traslacional/clínico</b> , será necesario estar en posesión del título de doctor en el momento de la apertura de la convocatoria. <b>El beneficiario de la ayuda deberá aparecer como autor de correspondencia en la publicación resultante del presente proyecto.</b> <b>IMPORTANTE:</b> en la presente convocatoria no se admiten colaboradores, aunque técnicamente la plataforma lo permita. <b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</b> <b>FASE I</b> La solicitud se realizará por parte del interesado <b>EXCLUSIVAMENTE de forma telemática</b> a través del <b>sistema de gestión de ayudas de la fundación (es preciso el registro previo)</b> , posteriormente el IP ha de asociar su propuesta a la UMH.  La documentación científico-técnica deberá presentarse <b>en inglés</b> (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF, siguiendo los <b>modelos normalizados</b> . La



	<p>documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p><b>Conformidad del centro de investigación:</b> Para la conformidad previa de la universidad, <b>dentro del plazo interno</b> se habrá de entregar una copia de la pre-propuesta en la dirección <a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a>.</p> <p>Si la solicitud aportada es <b>incompleta o no cumple con los requisitos</b> de la convocatoria será <b>desestimada, no existiendo la posibilidad de subsanación de errores</b></p> <p><b>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. Para la tramitación de las solicitudes <b>es imprescindible que cuenten</b> con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>con el código asignado.</b></p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<b>Compatibilidad:</b> Ver documento <a href="#">compatibilidad Ayudas AECC</a> .
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores ( <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> ; Ext. 2642)

